



SENIOR

EN ACCIÓN

Año 1. Nº 0. Enero 2010



Senior en ac- ción

Edita:

Junta Directiva de Prejubilados y Pensionistas TCM.

Avda. de América 25, 7ª Plta.

28002 Madrid

Teléfono: 915897842

Email: asociaciónpjp@transportesycomunicaciones.org

www.transportesycomunicaciones.org

Dirección:

Ernesto Valtierra

Vicente Alonso

Colaboradores en este número:

Ernesto Valtierra

Vicente Alonso

Eukene Lopategui

1. Editorial

Vicente Alonso

2. No somos invisibles

Ernesto Valtierra

3. Aguirre o la cólera de Dios

Eukene Lopategui

4. Varios

- Mucha cultura por 0 euros
- Aprobadas enmiendas de 45 días la exención fiscal por ERE
- Tarjeta Sanitaria Europea
- Documentación necesaria para gestionar la jubilación

Hola a todos. Os presentamos una publicación, gaceta, revista o, más bien un extracto de nuestro hacer en la Asociación, las cosas buenas, malas, las críticas, cualquier cosa que afecte en positivo o en negativo para nuestro colectivo. La denuncia de cualquier Institución que nos haga perder derechos, siempre con un espíritu constructivo, poniendo énfasis, sobre todo en el aspecto humano y social que debe caracterizar y salvaguardar la línea sindical a la que pertenecemos.

La alternativa viable para defender los intereses de nuestros colectivos y que radica en la fortaleza del Sindicato a través de nuestra presencia en las Mesas de Diálogo Social, en las que se tratan: pensiones, paro, desempleo, servicios sociales, etc.

La única posibilidad de participar los trabajadores en ellas es a través del Sindicato.

El siguiente tiene por objeto el estudio y mejoramiento de las condiciones de vida de todos/as nosotros/as y para ello reivindicamos:

Pensiones: cuantía y revisión de las mismas, para poder vivir dignamente.

Atención social en cantidad y calidad suficiente para una vida autónoma. "Ley de Dependencia".

Acceso a los servicios sociales sin discriminación por edad. Jubilados, Pensionistas y Prejubilados, con edad inferior a 65 años.

Participación activa en todos los aspectos de la vida social, política, económica, etc.

Protección jurídica a los mayores en aspectos fundamentales para el desarrollo de nuestras vidas, cuando nuestras capacidades biológicas y mentales estén disminuidas, por razón de edad o deterioro psico-mental.

También, habría que hacer un llamamiento al poder económico que todavía existe y a los gobiernos, para que sean capaces de forzar a la banca, y que con las reservas que tienen de sus ganancias anteriores, salgan medidas para resolver esta crisis.

No queremos demagogia.

No hay que atrincherarse en soluciones que nos lleven a otra situación neoliberal.

Hay que pensar en el desarrollo del Tercer Mundo, por igual, que el resto de países más ricos.

Hay que evitar la explotación a los ciudadanos de todo el mundo.

Aprovechar los recursos en beneficio de todos.

Para ello no se pueden hacer políticas partidistas para ganar elecciones, la Sociedad requiere soluciones, no demagogias ante los problemas, sino unidad.

No podemos mantener esta situación, pues los trabajadores, pensionistas y ciudadanos en general, tenemos que tener la seguridad en un futuro estable por el bien de todos.

Una vez más nos estamos jugando lo que hemos conquistado "nuestro estado de bienestar (salud, pensiones, educación, dependencia)". Luchamos por mantenerlo, pues el poder económico estará dispuesto a utilizarlo en su beneficio, como estamos viendo.

Para la consecución de estos y otros muchos objetivos, es necesario la participación activa de todos/as a través de nuestra Organización, apoyando, aportando sugerencias y críticas o de cualquier otra forma que nos posibilite la consecución de nuestros objetivos.

Hagamos realidad lo que establece nuestra Constitución en su artículo 50:

"Los poderes públicos garantizarán, mediante pensiones adecuadas y periódicamente actualizadas, la suficiencia económica de los ciudadanos durante la tercera edad. Asimismo, y con independencia de las obligaciones familiares, promoverán su bienestar mediante un sistema de servicios sociales que atenderán sus problemas específicos de salud, vivienda, cultura y ocio".

Hablaremos también de formación, nuevas tecnologías, redes sociales, blogs, etc. Su uso y disfrute en nuestro colectivo.

Un fraternal saludo y hasta siempre.

2. No somos invisibles

El nacimiento de esta gaceta, boletín o, como queramos llamarlo, intenta romper el aislamiento social que en muchos casos sufre el colectivo de Prejubilados, Jubilados y Pensionistas en la sociedad española de comienzos de siglo XXI. Estamos hablando de un colectivo muy heterogéneo, que incluye a personas con edades comprendidas en una horquilla muy amplia.

En la parte baja de la horquilla nos encontramos personas con edades a partir de los 50 años, que han sido apartadas del mundo del trabajo por un Expediente de Regulación de Empleo, y que, aunque su condición legal es la de “parado de larga duración”, hasta que alcance la edad de los 60-61 años y puedan obtener una Jubilación Anticipada, en la práctica son jubilados sin derechos, al ser casi imposible encontrar un nuevo empleo; debido a las condiciones establecidas en las cláusulas de muchos ERE’s que no permiten volver a trabajar en otras Empresas del sector que puedan hacer la competencia a las de origen; o simplemente, porque el mercado de trabajo excluye a personas de más de 50 años.

Este colectivo representa una parte importante de la población española, que en los últimos tiempos ha ido aumentando vertiginosamente, motivado por la práctica de las empresas españolas de hacer un uso abusivo de los ERE’s, y en el otro extremo de la horquilla, motivado por unas expectativas de vida más largas, motivo por el que nos alegramos enormemente.

Pero la pregunta que muchos nos hacemos, y que todavía no tiene respuesta institucional; es, si fuera posible mantener una sociedad desarrollada como la nuestra, desaprovechando tanta cantidad y calidad de recursos humanos, sin atacar a los pilares básicos del estado del bienestar. Modestamente, tenemos serias dudas.

Desde hace algún tiempo los medios de comunicación mantienen una campaña, que sin ser obsesiva, va preparando el camino para un aumento en las condiciones para poder acceder a una Pensión Pública, se basan en estudios o informaciones poco contrastadas y muy interesadas, que les llevan a afirmar que si no se endurece el sistema, este corre el peligro de que un plazo de tiempo no muy lejano, dejará de ser viable; para luego dar las recetas de siempre, que pasan por aumentar los años de cotización y la edad de jubilación, y reducir las prestaciones. Detrás de los que afirman esto, se suelen esconder los que apoyan sin reservas las regulaciones de empleo salvajes, el despido libre y la rebaja de las cotizaciones empresariales.

Y para ir terminando, nos preguntamos, si son posibles otras soluciones más lógicas y que se tenga más en cuenta a los afectados. Pongamos un ejemplo: Un trabajador de la construcción está bastante quemado físicamente a los 65 años para que se le aumente la edad de jubilación, pero otros colectivos y de forma voluntaria si pueden aumentar la edad de jubilación reduciendo de forma progresiva las horas trabajadas, bien en cómputo diario, semanal, o mensual, y manteniendo la remuneración económica de activo, con lo que se gravaría menos el Sistema de Protección Social existente.

En cualquier caso, las decisiones que se tomen deberán ser consultadas a los afectados, teniendo claro que somos un colectivo con experiencia de la vida para poder tener criterios que sean razonables y positivos.

Sirvan estas líneas para animarnos a participar con vuestras ideas en este proyecto de revista, que solo persigue, el mantener nuestra presencia y dignidad como ciudadanos, adultos, responsables y en forma para seguir luchando por nuestras reivindicaciones.

3. Aguirre o la cólera de Dios

La aprobación el 30 de noviembre de 2006, de la Ley 39/2006 de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, con la cual el Estado **debe** garantizar, a través del Sistema Nacional de Atención a la Dependencia, las prestaciones necesarias para que las personas dependientes puedan tener con carácter de universalidad, igualdad efectiva, y no discriminación, la atención necesaria de forma integral e integrada, choca de forma frontal con los intereses de la Presidenta de la Comunidad de Madrid y su equipo de gobierno.

Cuando en el año 2002 el Gobierno del Partido Popular, presidido por el Sr. Aznar descentralizó la Sanidad, transfiriendo las competencias a las Comunidades Autónomas, los ciudadanos pensamos que dicha descentralización supondría una mejor gestión y por consiguiente una mayor eficacia en la atención a los ciudadanos. Casi nadie suponía que la descentralización era el pistoletazo de salida para intentar privatizar la Sanidad, y acabar con el carácter de servicio público, universal e igualitario, **y que produciría diferencias importantes a la hora de aplicar Leyes de ámbito estatal en las diferentes Comunidades Autónomas.**

En las Comunidades Autónomas gobernadas por el Partido Popular, con su buque insignia **en** la Comunidad de Madrid, han hecho todo lo posible por modificar los pilares sobre los que se sustenta la Sanidad Pública, modificando el modelo de gestión y de propiedad de los Centros Hospitalarios, transfiriendo competencias a las empresas privadas, **y** desprestigiando a los profesionales de la Sanidad Pública; el caso más miserable y escandaloso, es el del Hospital Público de Leganés, con el montaje de las sedaciones a enfermos terminales, acusando al equipo del Dr. Montes de múltiples asesinatos, y que la Justicia ha dejado bien aclarado, para vergüenza del ex Consejero de Sanidad, Sr. Lamela y su Jefa Esperanza Aguirre.

En este contexto, la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, surge a contra pelo de los intereses de los que quieren una Sanidad elitista y que suponga grandes beneficios para los que trafican con la salud de los ciudadanos, y para conseguirlo hay que boicotear la Ley a cualquier precio. **Poco importa que muchas de las familias con personas dependientes a su cargo continúen sin percibir ni un solo euro de lo que por Ley les corresponde desde hace más de 3 años.**

La Comunidad de Madrid ha incumplido lo acordado con la Administración Central en materia presupuestaria para la atención a los dependientes, en el año 2007 solo aportó 720,05 € de los 23 millones de euros que tenía acordados, en el 2008 aportó 17,5 millones de euros, cuando debió aportar un mínimo de 27,5 millones de euros, aunque en el año 2009 los presupuestos de la Comunidad de Madrid han aumentado en un 217 %; este aumento se está destinando fundamentalmente para el pago de prestaciones económicas; cuando la Ley de Dependencia da prioridad a las partidas presupuestarias para la creación de centros y plazas residenciales que mejoren la calidad de vida de los dependientes, creando infraestructuras de propiedad pública, que a la vez generen puestos de trabajo.

El retraso de la aplicación de la Ley en la Comunidad Autónoma de Madrid está ocasionando graves problemas de frustración entre los afectados y sus familias. A fecha de hoy, tan solo 15.601 dependientes están recibiendo prestaciones de los 34.850 dependientes que tienen derecho a recibirlas, pero que aún teniendo reconocido el grado de dependencia no reciben prestación al no tener realizado el Programa Individual de Atención (PIA) y que dada la situación de este colectivo, si se sigue retrasando la llegada de las prestaciones, puede ocurrir, que una parte de estas personas, desgraciadamente, ya no lo necesiten.

Con cerca de tres años de implantación de la Ley de Dependencia en la Comunidad de Madrid, los madrileños desconfían de que la Ley se vaya a aplicar correctamente en esta Comunidad, prueba de ello es que con una estimación de personas dependientes de 112.245, contando solo los mayores de 65 años, solamente se han registrado 40.367 solicitudes,

cuando en Andalucía han sido 268.072 solicitudes, 60.028 en Galicia o 138.411 en Cataluña.

Las dificultades con las que se encuentran los afectados en Madrid a la hora de presentar las solicitudes son inimaginables. No existen teléfonos de atención a la Dependencia, los que facilitan no están atendidos y si alguien los coge informan que telefónicamente no se puede realizar ninguna gestión, ni siquiera concertar una cita. Para pedir cita hay que esperar largas colas. El departamento que atiende a los solicitantes está compuesto por personal ajeno a la Comunidad de Madrid, normalmente trabajadores sociales muy amables que únicamente recogen la documentación, sin tener posibilidades de informar como van los trámites, cuanto se va a tardar en la concesión, que hacer en caso de denegación, etc. Todo esto es fruto de unos gestores a los que poco o nada les importa la cantidad de tiempo que hacen perder a personas que tienen que cuidar a dependientes y a los que lógicamente no les sobra el tiempo para perderse en interminables colas para conseguir poco o nada.

En este lastimoso contexto, la Presidenta de nuestra Comunidad se gasta el dinero de los contribuyentes para su lucimiento personal. Cito algunos contratos publicados en el diario "Público": Cartas de Amor por 32.296 €. Es la cantidad que la trama de Francisco Correa se embolsó el 14-02-2007 por el acto "Toda una vida". Era el día de S. Valentín y Aguirre presentó una recopilación de cartas de amor escritas por jubilados y pensionistas. 34.748 € por acudir a un parque empresarial. La visita de Aguirre, el 19-07-2006 al parque empresarial La Carpetania, en Getafe, salió cara. Diseño asimétrico, una de las empresas de la trama corrupta, se embolsó más de 34.000 € en organizar el acto. Visitar un colegio sale por 8.888 €. El 2-04-2007 a un mes de las elecciones, la Presidenta madrileña visitaba un colegio y prometía redoblar los esfuerzos para su red de centros bilingües. Este acto de Aguirre costó a los madrileños 8.888 €. Por último 12.000 € para una ornamentación floral. El 14-12-2004 Dow Town Consulting, ahora llamada Easy Concept, facturó a la Comunidad de Madrid esta cantidad por la ornamentación floral de la Real Casa del Reloj para el día de la Constitución.

Hasta cuando, el boato y la promoción personal de nuestra Presidenta va a ser más importante que el sufrimiento de los Dependientes y sus familias en la Comunidad de Madrid.

Ya va siendo hora de organizarnos para defender lo que por Ley nos corresponde. En la actualidad existen algunos movimientos como la Plataforma por la Dependencia de Alcorcón, integrada por diferentes colectivos de la localidad, que ha conseguido, entre otras cosas, que el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Madrid obligue al Gobierno Regional a anular una Orden por la que el Silencio Administrativo a partir de los 6 meses, se convertía en una denegación de la solicitud.

Desde nuestra Asociación os animamos a que nos contéis vuestros casos, dudas y sugerencias a través de nuestro "foro" de Prejubilados y Pensionistas en: www.transportesycomunicaciones.org. Sería interesante que los afectados pudiéramos contactar entre nosotros para preparar una campaña de movilización que obligue a Esperanza Aguirre a cumplir la Ley y a atender a los dependientes de la Comunidad de Madrid.

4. Varios

Mucha cultura por 0 euros

Los grandes museos tienen días de entrada gratuita. El **Reina Sofía**, el domingo, de 10:00 a 16:00. También permite la entrada libre a diario de 19:00 a 21:00; el **Prado**, los domingos de 17 a 20:00, y a diario de 18:00 a 20:00. El **Museo Arqueológico** (abierto de martes a sábado de 9:30 a 20:00 y el domingo hasta las 15:00) es gratuito mientras duren las obras en la calle de Serrano, donde está su sede.

Además, en Madrid hay infinidad de espacios culturales que abren a diario sin cobrar. La **Casa de la Moneda** está abierta de martes a viernes, hasta las 17:30; y los fines de semana y festivos, hasta las 14:00. También son de libre acceso las exposiciones del Planetario (abierto para las visitas no escolares las tardes de martes a viernes de 17:00 a 19:45).

Todos los museos municipales son gratis: El **Museo de los Orígenes** y el **Museo de la Ciudad** (de martes a viernes hasta las 20:00; y los sábados y domingos, hasta las 14:00), el **Museo de Arte Contemporáneo** (de martes a sábado, hasta las 14:00 y de 17:30 a 21:00, y los domingos y festivos de 10:30 a 14:30) y el **Templo de Debod** (de martes a viernes, de 9:45 a 13:45 y de 16:15 a 18:15; los sábados y domingos hasta las 14:00).

Otros espacios con una programación fiable a coste cero son **La Casa Encendida** (todos los días, hasta las 21:45), el **CaixaForum** (también de lunes a domingo hasta las 20:00), o el **Centro de Creación Matadero** (de martes a viernes, de 16:00 a 22:00). La **Fundación Canal de Isabel II**, el **Círculo de Bellas Artes**, La **Academia de Artes y Ciencias Cinematográficas**, la **Biblioteca Nacional**, el **Centro Cervantes** o la **Casa de América** también organizan regularmente exposiciones. Una idea para hacerse con las direcciones y horarios de muchos de estos museos es consultar la página web muselius.com.

Aprobadas enmiendas de 45 días la exención fiscal por ERE

El pasado día 12 de Noviembre de 2009 en la Comisión de Trabajo del Congreso se aprobaron 2 enmiendas al proyecto de Ley de Fomento de Empleo para intentar situar la exención de tributación de las cantidades provenientes de un E.R.E. en el nivel equivalente a la indemnización por despido improcedente, esto es, 45 días de salario por año de servicio con un límite de 42 mensualidades.

Queremos dar difusión a esta información, ya que aunque esta medida no afecta directamente al Colectivo de jubilados, desvinculados y Jubilados de Telefónica, ya que no se prevé que tenga carácter retroactivo. Entendemos que, además de ser una reivindicación de nuestra organización, en caso de aprobarse definitivamente, de cara a un futuro, es beneficiosa para los trabajadores que más se ven afectados por la actual crisis económica, por la eliminación de sus puestos de trabajo. La Junta Directiva. (Publicado en el foro de www.transportesycomunicaciones.org)

Póliza de salud-ARESA, actualización cuotas para el 2010

La póliza de salud se ha revisado según el IPC Médico para el 2010. Desde ARESA nos han comunicado la cuantía de las cuotas para nuestro colectivo, que quedan como sigue:

Con **menos de 55 años**, antes era de 40,09 €, para el 2010 es de **42,03€**.

Con **más de 55 años**, antes era de 45,37 €, para el 2010 es de **47,56€**.

Atentamente. La Junta Directiva. Publicado en el foro de www.transportesycomunicaciones.org)

Tarjeta sanitaria europea

Es gratuita y fácil de solicitar y puede ahorrarnos mucho dinero. Con esta tarjeta resultará más fácil acudir a un hospital público, a un médico o a un dentista cuando viajemos por la Unión Europea. Yo diría que; es el pasaporte gratuito al sistema sanitario de 31 países. Recibirás el mismo tratamiento que los habitantes del país visitado. Tiene validez de un año y se puede obtener en los Centros de Atención e Información de la Seguridad Social (CAISS) dependientes del INSS, donde se emite en el acto, previa identificación personal. Más información: <http://ehic.europa.eu>

(Publicado en el foro de www.transportesycomunicaciones.org)

Documentación necesaria para gestionar la jubilación

Después de cumplir los 60 años:

Cada año **ANTARES** os pedirá un certificado para justificar que no cobráis algún tipo de pensión. Se solicita en los C.A.I.S.S. (Centros de Atención e Información de la Seguridad Social) del I.N.S.S. (Instituto Nacional de la Seguridad Social). Teléfono de información: 900.16.65.65.

Telefónica: A los que se jubilen a partir de los 60 años (de 60 a 65años), tendréis que enviar a T-gestiona no sólo los boletines del Convenio Especial, también una **VIDA LABORAL**, que se solicita en la Tesorería de la Seguridad Social en el mes que se cumplan los 60 años. Este requisito lo pide Telefónica para iniciar el pago del 50% del Convenio Especial con la Seguridad Social.

Al solicitar la **Pensión de Jubilación de la Seguridad Social** de los 60 a 65 años:

- Deberéis presentaros en un C.A.I.S.S. del I.N.S.S. aportando:
- Finalización del Convenio Especial. (Pedir la suspensión).
- Certificado de Empresa. (Telefónica os lo entregó cuando os prejubilasteis).
- NI/NIF.
- Libro de familia.
- Solicitud Convenio Especial.
- Boletines de abono del Convenio Especial. (2 ó 3 últimos recibos).
- Nº de cuenta bancaria donde quieras que te ingresen la Pensión.
- Rellenar un impreso que te dan en el C.A.I.S.S. (También lo puedes bajar de la Página de Internet).
- Si posees 2ª, 3ª, etc. vivienda, lleva los valores catastrales correspondientes.

Nota importante: todo ello debe llevar las respectivas fotocopias.

(Publicado en el foro de www.transportesycomunicaciones.org)

=====